

# AGENCIAS DE VIAJE

convenio de colaboración

**JURAND** Abogados &  
Consultores Tributarios



## *Juntos hacia un mismo destino...*



*En Jurand Abogados entendemos el sector turístico como el motor de la economía nacional. Nuestra disposición geográfica nos sitúa, además, en una privilegiada zona, referencia en España y gran parte del extranjero.*

*Sobre esa base construimos nuestro compromiso con las Agencias de Viaje y fundamentamos la defensa de su trabajo e intereses, cuestionado en muchas ocasiones por la Administración Pública.*

*En Jurand presumimos de nuestra cercanía con el cliente y la confianza que éste nos devuelve. Y son, precisamente, esos valores los que queremos transmitir a la Asociación Provincial de Empresas de Intermediación Turística de Granada, así como todos sus asociados, con quienes iniciamos un camino que, aunque tortuoso, está cargado de progreso, justicia e interés común.*

*Este acuerdo de colaboración une más que a dos instituciones, y es que el sector del turismo se encuentra representado por miles de negocios golpeados por la crisis sanitaria y tan necesitados de un apoyo legal.*

*A todos ellos, y en deferencia a la Asociación de Agencias de Viaje, Jurand Abogados destinará parte del beneficio procurado en las acciones que recoge este acuerdo con el objetivo de hacer más liviano el peso económico de las Agencias dentro de la institución.*

*Es momento de plantar cara, juntos hacia un mismo destino.*





## **... para ayudarte a recuperar tu dinero, tu imagen y tus derechos**

*Después de dos años de incertidumbre, Jurand Abogados & Consultores Tributarios consiguió lo que pocos creían posible, y es que el Tribunal Económico Administrativo Regional rechazó las pretensiones de Hacienda para tender la mano a decenas de Agencias de Viaje señaladas por el pago de IVA en las entradas de la Alhambra.*

*El Departamento Tributario de esta firma profesional no solo logró recuperar cientos de miles de euros a las empresas que confiaron en sus posibilidades, sino que además limpiaron la imagen que la Administración se encargó de oscurecer con su reclamación al colectivo del turismo.*

### **Un acuerdo para empresas y personas**

*Con nuestra experiencia y con más de una decena de resoluciones favorables ante la Administración Pública como aval, en Jurand Abogados queremos hacer extensible a la totalidad del colectivo de las Agencias de Viajes la suerte de quienes confiaron desde un primer momento en sus opciones.*

*Este acuerdo de colaboración recoge, por tanto, la posibilidad de reclamar a Hacienda tanto el IVA abonado por la venta de entradas a la Alhambra por agentes mediadores del Patronato como el IVA pagado en operaciones intracomunitarias durante los últimos cuatro años.*

*Todo ello bajo el compromiso de arrojar luz sobre el complejo régimen especial a partir del cual tributan a Hacienda, así como aliviar la situación de vulnerabilidad por el que pasa el colectivo del turismo, el más golpeado por la crisis sanitaria que azota a la sociedad.*





## Sabemos cómo ayudarte, te explicamos cómo

*En Jurand Abogados no nos gusta la letra pequeña y tampoco nos gusta prometer resultados lejos de la realidad. Sabemos cómo hacer las cosas y, una vez más, las cifras pasan a hablar por nosotros.*

*Si aún no nos conoces, debes saber que operamos desde nuestra sede central de Granada y que también damos cobertura al resto del territorio nacional por medio de nuestras oficinas de Madrid, Barcelona y Ceuta. Esto nos coloca en una situación más que favorable para ofrecer la mejor solución a las Agencias de Viaje de Granada y el resto de Andalucía.*

*Pero como nos consta que lo que quieres saber es cómo trabajamos, allá vamos*

*De acuerdo con el convenio de colaboración alcanzado con la Asociación Provincial de Empresas de Intermediación Turística de Granada, los asociados interesados en reclamar las cantidades idebidamente abonadas a la Administración podrán hacerlo sin poner en riesgo su capital. Te explicamos cómo:*

- 1 Depósito retornable**
- 2 Estudio de viabilidad**
- 3 Inicio de la reclamación**

*La Agencia de Viaje entregará a Jurand Abogados un depósito retornable mediante una facilidad de pago fraccionado para dar paso a un estudio de viabilidad. Será entonces cuando la empresa conozca qué posibilidades y cuál es la cantidad de dinero que puede reclamar a la Administración.*

*Nuestro departamento especializado en Derecho Fiscal y Tributario dará comienzo al procedimiento siempre que existan evidencias de éxito. En caso contrario, la empresa recibirá el abono entregado inicialmente.*

*Si ganamos, tú y la Asociación de Agencias de Viaje también ganáis*

